EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO VI -- N.º 2546 — Santa Fe, martes 4 de julio de 1916

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 MESES $ m/n	6	3 MESES $ oro	6
6 " "	12	6 " "	11
1 AÑO "	24	1 AÑO "	20

ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL— EMPRESA David D. Alvarez y Cia.

"POLO NORTE", CONFITERIA Y Pastelería de José Torti, San Martín esquina Garay. Teléfono 17. (Gran terraza).

CHARMANT CINEMA — FUNCION todas las noches. San Martín y Corrientes.

CINEMA "PARIS" — TODAS LAS noches novedades. Anexo Confitería "Siglo XX". Av. Rivadavia. (Plaza España).

Avisador Municipal 1.o de Mayo 684

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M. San Jerónimo 762

ESCRIBANOS

Cabello Guillermo S. Jerónimo 796

RODRIGUEZ LUCAS D. 9 DE JULIO 774

SANTIAGO DOBLES 1.o DE MAYO 671|674

MEDICOS

Dr. TOMAS CERRUTI — Consultas de 2 a 5 p. m. Rioja 843 — Rosario.

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL 25 DE MAYO 453

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio Vera 287

E. Martínez 1.a Junta 247

CARLOS BERRA San Martín 466

REMATES

CHIAMA MATEO SAN MARTIN 939

SEVERO H. ECHAGUE 1.o DE MAYO 872

S. M. RAMOS, Teléf. 312 CORRIENTES 114

FARMACIAS

"EL CARMEN" SAN JERONIMO 449

L. RAPACCIOLI ITUZAINGO 172|74

FRIGOTEN SAN MARTIN 890

MONTYN Humberto I 312

FARMACIA GALENO 9 DE JULIO 201

ALMACENES POR MAYOR

Rodríguez Zapata y Cía San Martín 1 — Vino "Moretti" y yerba "Aguapey"

LORENZO PARODY SAN JERONIMO 461

CESAREO GARIBAY Av. RIVADAVIA 300

ALMACENES

MAZAS y Hnos. San Jerónimo y Salta

SUCURSAL SAN MARTIN 802

GALAN Hnos. San Martín 651

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE RANEA SAN LUIS 404

AGENCIAS DE LOTERIA

CASA MIGNUCCI San Martín 316 — Paga los premios por grandes que sean

JULIO E. HUBER — SUCESOR DE T. GUTIERREZ — Casa central, Mendoza núm. 129 — Sucursales: Núm. 1, Mendoza 183; núm. 2, San Martín 638

Peña Leonardo San Martín 598 — La casa más antigua en este ramo

TRENTO LUIS (Cigarrería) Humberto I 294

CAFES Y BARES

"BAR CENTRAL" 1a JUNTA 160

CARPINTERIAS

ANTONIO MARSIONI 25 DE MAYO 63 (N)

FERNANDEZ CIPRIANO S. JERONIMO 934

CONTADORES

JAIME RANNER 4 DE ENERO 871

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"WILLIAMS" Sucursal II San Martín 548

HISPANO ARGENTINO San Jerónimo 711

"SANTAFECINO" CORRIENTES 197

ACADEMIA "DIETRICH" San Martín 862

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"LA CONFIANZA" San Jerónimo y Garay

"EXPRESO VILLALONGA" SALTA 374

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jerónimo 882

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE RANEA SAN LUIS 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" SAN JERONIMO 486

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía. Rivadavia 300

FRATO LIVIO SAN MARTIN 400

FABRICAS DE CARRUAJES

"LA PROGRESIVA" de TOMAS SUREDA

Depósito permanente de carruajes en venta. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña. Precios módicos. Calle Rivadavia 78 al 77.

FABRICA DE CANASTAS

"CANASTERIA ITALIANA" de Nicolás Vanni y Hermano

Fábrica de canastos, sillas y sillones de mimbre. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña. Ventas por mayor y menor. Avenida Rivadavia 27, Santa Fe.

FABRICAS DE ESCOBAS

MARCHIORI HNOS. SAN JERONIMO 184

FOTOGRAFIAS

LUTSCH San Martín 628

ORIENTAL 25 de Mayo 361

"LUZ Y SOMBRA" SAN LUIS 332|4

FABRICAS DE CALZADO

ARIJON CARBALLO 25 DE MAYO 281

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" San Jerónimo 588 — LA CASA MEJOR SURTIDA EN ESTE RAMO

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" RAFAELA

HOTEL "MAYO" RAFAELA

ITALIANO 1.a Junta 151

ESPAÑA San Martín 431

JOYERIAS

Worms, José y Cía. SAN MARTIN 637

Juan Gaspani San Martín 616

Emilio C. Castellví — JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170|72

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA" TELEFONO 303 — 9 DE JULIO 491

LIBRERIAS

F. CASTELVI Y CIA. MENDOZA 161

SEMILLAS

DE HORTALIZAS, FLORES, PLANTAS FRUTALES, FORESTALES y DE ADORNO.

Pellegrino y Geppi — Mendoza 181.

SASTRERIAS

MIGUEL DE FEO San Jerónimo 871 — CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" SAN JERONIMO 598

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente un aviso de tres (?) líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

COMPRAS PARA LAS CASAS GATH Y Chaves y tienda San Juan. El expreso "La Confianza", acepta compras especialmente para estas casas, sin cobrar comisión alguna, tiene al efecto los catálogos a la disposición de los interesados. Linda ocasión que brinda a esta ciudad y colonias. e 13 10

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, colchones y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112 (E). Casa de toda confianza. pts.

TRAPOS LIMPIOS SE COMPRAN EN ESTA imprenta. pts.

ACADEMIA DE CORTE Y CONfección. Enseñanza completa de corte en seis semanas. Se dá diploma. Se cortan modelos sobre medida. Profesora: Sara Lebedinsky. San Martín 783. pts.

CONFITERIA Y PASTELERIA "LOS DOS CHINOS", de José Torti. Casa fundada en el año 1871. Ventas por mayor y menor. Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la casa. Se sirven banquetes, bodas, casamientos, bautismos, etc. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña. San Martín esquina Rioja, teléfono 1110. — Santa Fe.

Salvador Espinosa

PROCURADOR

SE ENCARGA DE LA TRAMITACION ANTE LOS TRIBUNALES Y PODERES PUBLICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA NACION DE TODA CLASE DE ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES O CRIMINALES, Y ESPECIALMENTE DE TESTAMENTARIAS, REUNION DE ACREEDORES, COBRANZAS ADMINISTRATIVAS, Y EN GENERAL DE TODA GESTION DE INTERES PUBLICO Y PRIVADO, YA SEA EN FAVOR DE LAS COMUNAS O CORPORACIONES, O DE LOS PARTICULARES.

DIRIGIRSE: DIRECCION DE "SANTA FE"

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Homan y Hermanos. Calle Las Heras 109 (Norte). pts.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Bratowsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, enseres y mostradores; también se recibe toda clase de mercadería para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse Mendoza 127 (Este). Casa de toda confianza. pts.

ASPIRANTES A TENEDORES DE LIBROS. En la academia mercantil CONCEBAT, dirigida por el señor C. C. Concebat, contador diplomado en Buenos Aires, un curso completo, comprendiendo: aritmética y cálculos mercantiles, contabilidad y teneduría práctica de diversas contabilidades, correspondencia, caligrafía y ortografía. 9 de Julio 424 (N). Tranvía a una y media cuadra. pts.

CLODOMIRO D. AMADO. PROCURADOR titular, Rematador público, Tenedor de libros. Avenida Rivadavia 238. e 11 11

ACADEMIA ARGENTINA DE CORTE Y confección, sistema práctico. Señoras: Tengo el agrado de comunicar a ustedes que en mi academia se les da una preparación completa de corte y costura en cuatro meses y se les otorgan diplomas. Profesora Catalina G. de Cancela. Esta profesora se encarga también de confeccionar toda prenda de vestir y modistas. 1.o de Mayo 396. pts.

1816—CENTENARIO — 1916. BIOGRAFIAS cinematográficas de los más ilustres prohombres de la Independencia Argentina. Todo propietario de cinematógrafo debe tener para las fechas memorables una colección de los hombres más ilustres de nuestra historia. La colección más completa e importante presentada hasta la fecha. Piezas iluminadas en colores, instructivas para escuelas. Por pedidos a Ernesto Carchano, San Juan 538. Cinematógrafos con sólo enviar un original de la serie. Se hacen planes de réclame para cualquier réclame que se desee hacer.

PAGARES, LETRAS U OTROS DOCUMENTOS, acepto para su cobranza. Adelanto dinero sobre los mismos. Ocurrir de 1 a 3 p. m.—9 de Julio 486. pts.

SEÑORA PROFESORA DE PINTURA Y DIBUJO que habiendo terminado sus estudios en la academia de Bellas Artes de Buenos Aires y finalizados en París e Italia, daría lecciones a señoras y señoritas, particularmente a domicilio a precios reducidos. Corrientes 230 (E). 7661 5 6 v 10 7

SE HACEN TODA CLASE DE BORDADOS a máquina y se dan lecciones a domicilio. Calle Moreno 844. e 7 6

COMERCIANTES E INDUSTRIALES. Tenedor de libros formal, óptimos certificados, se ofrece por horas. Pone al corriente libros atrasados, arregla los mal llevados, compulsa de libros, balances e inventarios. J. Argimón. San Jerónimo 180.

7705 12 v-12 7

¡OJO COMERCIANTES! SE VENDE UN galpón a precio muy reducido. Mide 20 metros por 11 de ancho, techo de dos aguas, teniendo más o menos de 37 a 38 quintales de fierro, con muy buenas cabriadas desarmables. Nos ocuparemos de desarmarlo y armarlo en donde se desee. Dirigirse: San Jerónimo 149; a Zinelli y Rossetti, Santa Fe.

7737 24 6 v 9 7

CASA ESQUINA LAS HERAS Y BALCARCE, 20 varas de frente por 34 varas de fondo, edificada totalmente planta. Produce 115 pesos mensual. Se vende por 15.000 pesos. Ocurrir 25 de Mayo 819. G 1505 v 4 4

¡PAREJEROS! FORRAJE SELECCIONADO para stud: maíz colorado y avena importada. Angel D. Argenti. Calle Rioja 261. Santa Fe. G 1314 v 4 7

PANADEROS. SE ALQUILA UN LOCAL EN punto central para panadería: tiene horno; cuadra y 7 piezas. Ocurrir San Martín 487. 7697 30 6 v 10 7

SE ARRIENDA CASA PARA PANADERIA, con instalaciones completas, motor, etc. Sala para elaborar pan. A 20 cuadras de la estación Barrancas, con comodidades para familia, quinta de frutales, viña, etc. Precio económico. Para tratar, personalmente o por carta, dirigirse a José Rodríguez en estación Barrancas. 7722 v. 15-6

ACADEMIA MODERNA DE IDIOMAS. SE ha trasladado a calle Belgrano 186. Profesora diplomada en la Universidad Royal y de mucha experiencia tanto en B. Aires como en Europa. Clases módicas, enseñanza adecuada. Inglés, francés, alemán e italiano. 7842 10 3 v. 3-7

AUTOMOVILES. TENGO DISPONIBLES DE varias marcas, nuevos y de ocasión; pídanme datos que nada le costará. También tengo para la venta un juego trilladora, motor a tracción. Todo esto se vende a precios ínfimos por ser tomado entre Alquería y compañía. Escríbase a la Compañía Americana de comisiones y representaciones. Esperanza, (Santa Fe). pts.

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 14 A 15 años o señora formal para los quehaceres de la casa y que entienda algo de cocina. Ocurrir San Martín esquina Uruguay. (Almacén). G 1516 v 4 7

Enfermedades de los ojos

SELECCION DE LENTES. DOCTOR COROMINAS. Recibido en las universidades de Barcelona, Madrid y la Argentina. Ex oculista de las clínicas de las Facultades de París y Lausanne (Suiza). Ex ayudante de las clínicas privadas de los profesores de Lapersonne, Morax y Galezowski, de París y de los profesores Dufour y Eperon, de Lausanne. Ex jefe de la clínica oftalmológica y ex practicante interno por concurso de la Facultad de Medicina de Barcelona, etc. Entre Ríos 393. Consultas de 10 a 12 m. y de 2 a 5 p. m. Sábados.

A MATRIMONIO SOLO O PERSONA FORmal se da una o dos piezas en casa de la atención de la misma. Necochea 75. 7738 29 v 5 7

SE VENDEN DOS BREACKS EN BUEN ESTADO: útiles para campo o ciudad. Condiciones liberales. Para tratar, ocurrir Entre Ríos 365. G 1513 v 6 7

PARA EMPLEADOS DE POLICIA SE OFRECEN uniformes y espadín. Ocurrir: Corrientes 240.

CAJONES VACIOS: SE VENDEN BARATOS: en el Bazar Central, San Jerónimo y Salta. G 1517 v 4 7

SE DESEA COMPRAR 3000 NOVILLOS criollos, bien desarrollados, de 3 años arriba (peso limite mínimo 420 k.). MULAS MANSAS de 5 a 8 años; cualquier cantidad. CABALLOS, POTROS Y YEGUAS, tipo para trabajo pesado de 5 a 8 años; cualquier cantidad. NOVILLOS GORDOS mestizos o criollos, peso de 380 arriba. Ofertas y consultas a J. Devesa, San Martín 744.—Santa Fe. 7781 v 15 7

SE DA PENSION EN CASA DE FAMILIA. 1.o de Mayo 456. G. 1482 v. 6-7

SE ALQUILA UNA LINDA CASA NUEVA, con tienda y al lado, de seis piezas; cocina y cuarto de baño grandes, servicio, galpón, alumbrado eléctrico, cloacas y demás comodidades; calle adoquinada y vereda. Ituzaingó 529. Ocurrir Gustavo Chaforge, Ituzaingó 520. 7780 v. 4 7

SIRVIENTA SE PRECISA PARA TODO TRABAJO, con recomendaciones. San Martín 498. G. 1480 v. 6-7

SE NECESITA NIÑERA FORMAL Y CON recomendaciones. 1.a Junta 187. G 1512 v 2 7

SIRVIENTA SE NECESITA EN calle Catamarca número 153.

Carlos A. Viaut

San Martín 624

HIPOTECAS

Tengo disponible una partida de 8.000 pesos.

Para evitar demoras en la tramitación, se prefiere tratar directamente con los interesados.

Depósitos Banco Municipal

Dispongo de una importante suma para colocar en cheques de cualquier cantidad.

Vende terrenos en la ciudad, aceptando en pago depósitos del expresado banco.

Represento las principales compañías de seguros: vida, incendio, accidentes del trabajo y rotura de cristales.

2 a 6 p. m.

M. Samper de Rodríguez

PARTERA DIPLOMADA

Consultas: De 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m.

RECIBE SEÑORAS PENSIONISTAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA

Catamarca N. 119 (este) SANTA FE

EL CONAC "OTARD DUPUY"

es el mejor y más barato

Unicos concesionarios

Portalis y C.ía Ltda.

Pilsen

ORQUESTA PORTEÑA

Hoy solamente de 11 a 12 a. m. de 6 a 8 p. m.

Director profesor: KONSTANTIN

Luciana G. de Gachet

Partera diplomada

Ofrece sus servicios profesionales. Atiende partos de dolor. Comodidades para pensionistas.

Calle Balcarce 280

7771 29 6 v 29 7

EUDORO LASSAGA

Remates y comisiones.—Dinero sobre hipoteca hay disponible. Compra-venta de haciendas y campos.—Moreno 54. pts.

THE ANGLO-ARGENTINE COAL Co. Ltd.

Sucursal Santa Fe: Calle San Luis 425 — Teléfono 442

DEPOSITO: Dique N.o 2 - Puerto Santa Fe

CARBÓN DE CARDIFF

Id. Id. FRAGUA

Id. Id ANTRACITA

Id. Id. GLASGOW para cocinas económicas

De nuestro depósito cargamos directamente wagones de los ferrocarriles Central Argentino, Santa Fe y Central Norte.

Casa Matriz: Cambrian Builduings-Cardiff

BUENOS AIRES — 427 BARTOLOME MITRE

Bar y Rotisserie "LOS BANCOS"

de RAMON SOLE

Servicio esmerado a la carta. Gran confort y modicidad en los precios. Salones reservados. Próximamente se inaugurará el servicio de asador al aire.

SAN MARTIN 832 y 847—ROSARIO pts.

Cochería "Santa Fe"

Me es grato llevar a conocimiento del público y de mi clientela en particular, que desde la fecha ha entrado a formar parte del personal de esta casa el señor Antonio García, quien se dedicará con preferencia a los servicios fúnebres, lo que será una garantía dada la práctica y conocimiento del mismo.—Alfonso Giménez, calle 4 de Enero 324, Santa Fe. Teléfono 477.

Avisos del día

AGENCIA DE LOTERIA Y CIGARRERIA "LA CENTRAL" de TOMAS FARAJET

Compra y venta de Lotería Nacional y bonos de la Provincia de Buenos Aires al por mayor y menor.

Esta casa remite billetes de lotería a cualquier punto de la provincia contra reembolso de correo o agencia bancaria.

SAN MARTIN 925—SANTA FE pts.

J. ALLEVI

Consignatario-Hacienda

REMATE DE HACIENDA PARA ABASTO FRENTE AL MATADERO O ACEPTO EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN 532 SANTA FE

Lucía D. de Gubetti

Partera

Aprobada en la real universidad de Turín y en la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires. Ex interna de la maternidad de Turín y en el hospital de San Roque, de la capital federal. Se reciben pensionistas. Horas de consultas 2 p. m. San Jerónimo 411. Santa Fe.

PIDAN MALTA "SAN CARLOS"

Materias primas seleccionadas. Alta proporción en extractos. La primera entre sus similares nacionales y la UNICA de producción SANTAFECINA

PRUÉBELA

Cervecería Argentina "SAN CARLOS" Sociedad Anónima Tels. 104 y 160

PROPIEDADES

de renta que producen más del 12 o|o anual, ubicadas en los puntos más céntricos de esta ciudad, con grandes facilidades de pago se venden varias. Para dátos e informaciones ocurrir a la administración de este diario.



LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

SANTA FE

El futuro gobierno radical

Con la conquista de la presidencia de la república, el partido radical, adquiere la dirección de los destinos del país, desde donde ha de gobernar para todos los argentinos, cumpliendo con la promesa empeñada ante la opinión pública, en las horas más arduas y difíciles de las luchas pasadas.

Cumplida su misión de partido fiscalizador de los actos de gobierno de las agrupaciones adversarias, el partido radical entra en el terreno de los hechos a realizar obra de saneamiento de las instituciones, a fin de no esterilizar los esfuerzos y la acción que contribuyera a su encumbramiento en la campaña electoral clausurada en los comicios de abril.

Versiones de origen insospechable aseguran, que entre los hombres dirigentes del partido radical y en particular su jefe el presidente electo, tienen el propósito firme y definitivo de proceder a la reorganización del partido, sobre bases más sólidas, dándose un programa amplio que condense y determine las ideas y principios que debe hacer efectivas un partido de gobierno en un país democrático, en las horas que vivimos.

Se agrega con marcada insistencia que en el gobierno del señor Irigoyen entrarían a colaborar los hombres que por sus antecedentes de inteligencia, rectitud y laboriosidad, merecieran absoluta confianza a la nación, sin distinción de colores políticos.

El programa a elaborarse por las cabezas mejor organizadas de la agrupación, se pondría en práctica inmediatamente después de asumir el doctor Irigoyen la presidencia, levantando los anhelos del pueblo de la república, y orientándolo por el sendero del trabajo y la paz, mediante una moderna legislación sobre cuestiones tan importantes como la subdivisión de la tierra, proteccionismo o libre cambio, el mantenimiento del "statu quo" religioso, modificación de leyes ineficaces o ambiguas, tales como la ley electoral vigente y algunas otras que reclaman preferente atención de los hombres de gobierno, dados a la obra de reparación institucional ambicionada.

Es natural, entonces, que ante tan patrióticos móviles, los hombres que por su tradición, y sus antecedentes políticos, pudieran negar su concurso a la obra a realizarse, depongan enconos y prevenciones y entren a colaborar desinteresadamente en la gestión gubernamental del señor Irigoyen.

Si tales versiones se confirmaran, habría evidenciado el doctor Irigoyen ser el hombre superior de la hora presente argentina, demostrando la sinceridad y el desinterés de su apostolado político y "Santa Fe", que con franqueza ha emitido juicios respecto de la incógnita que representaba para la nación la gestión gubernativa del jefe del partido radical, sería el primero en tributarle el homenaje de su sincero aplauso.

UN PREJUICIO

Anuncia un diario de Rosario que el presidente del consejo de educación, señor Ramírez, está preparando una reorganización escolar. Según ese diario, ésta tendrá como base dar preferencia al personal docente con título nacional.

Hemos de creer que el colega debe estar mal informado. El señor Ramírez, como cualquier hombre que piensa y estudia, no puede tener el prejuicio de los pergaminos. Tan buen maestro puede ser un recibido en las escuelas normales de la capital federal o de Jujuy, como uno recibido en la capital de esta provincia, si se ha preocupado de extender los conocimientos que recibiera en el aula.

La administración anterior puso en práctica algo de ese criterio en ciertos casos y sin tener en cuenta la capacidad demostrada, prefirió el título a ésta y ¡así han sido los resultados! Los mismos que incurrieron en ese error son los primeros en lamentarlo.

Ahí mismo, en el consejo está el vocal Bello con título provincial y no por eso se ha de creer que resulte inferior a cualquiera de esos titulados nacionales que pululan por ahí, sin mayores méritos que haberse recibido donde había una escuela normal de la nación.

Todos los extremos son viciosos. Por eso pensamos que la noticia comentada no ha de tener fundamento.

III concurso de "Santa Fe"

Recordamos a nuestros lectores la publicación que hoy hacemos de las bases de nuestro tercer gran concurso, con el cual no nos proponemos otra cosa que corresponder en algún modo al creciente favor que el público dispensa a esta hoja.

Por ese concurso, "Santa Fe" establece entre otros premios, un primero consistente en 500 pesos en efectivo, que bien podría significar para la persona en quien recayese, toda una solución para el arduo problema de la crisis.

Desde ya, hacemos votos por que los 500 vayan a parar a manos de quien los necesite, pero también declaramos que respetaremos los designios de la suerte, si ésta dispone que engrosen los fajos de billetes de la caja de un potentado.

Lean las bases.

El movimiento agrario en el sur

ASAMBLEA EN FIRMAT

Lo que piensa el ministro Araya

Sigue siendo el tema del día en los centros de producción el movimiento agrario estallado en el departamento General López y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Los colonos arrendatarios mantienen firme su pretensión de que los propietarios les concedan lo que consideran justo, y en cambio los dueños de campos no parecen inclinarse mucho a retocar sus rentas proveniente de arrendamientos.

Lo que piden los colonos y mantendrán en la asamblea que se celebrará hoy en Firmat, y a la que concurrirán los representantes de los propietarios, es lo siguiente:

1.o Que todo contrato de arrendamiento, lo sea por 5 años como mínimum.

2.o Que el arrendamiento no exceda del 25 o|o del producto del campo.

3.o Que el arrendamiento en dinero no exceda de 25 o|o la cuadra.

4.o Libertad de trillar, desgranar y vender los productos.

5.o Indemnización por las mejoras que los arrendatarios introduzcan en los campos.

6.o 10 o|o del campo para pastoreo.

7.o Prorrateo de las semillas que requieren las siembras y los gastos que ocasiona la destrucción de la langosta.

Como se ve no es extenso el pliego de condiciones presentado, ni creemos que sea tampoco exagerado. Con un poco de buena voluntad por ambas partes, todo quedará solucionado.

Con motivo de la reunión de hoy en Firmat la sección agronómica del ministerio del ramo ha encargado a su corresponsal en aquella población y al secretario de la jefatura de General López, concurran a la asamblea y comuniquen sus impresiones, pero sin intervenir de oficio. Esta sección del ministerio está en constante comunicación con el centro donde desenvuelven su acción los reclamantes y se dispone a intervenir en cuanto así lo disponga la superioridad.

Una persona que hablaba ayer con el ministro Araya, éste expresó su opinión sobre el particular.

Piensa el señor ministro que el gobierno no tiene porqué intervenir si no se recurre a él, por ninguna de las partes.

—En el momento en que los colonos o los propietarios se dirijan al gobierno — decía el doctor Araya — éste llevará su concurso para solucionar tan difícil problema. Hoy por hoy, colonos y propietarios tratan de entenderse sin intervención de terceros.

Tal es la manera como aprecia el momento el ministro interino de la cartera del ramo.

Con todo, tenemos confianza en una pronta solución que se realizará muy en breve.

Para los pensionados y jubilados

El gobierno de la provincia ha resuelto dar una sorpresa agradable a los pensionados y jubilados, y hoy entregará a la junta noventa mil pesos para que se pague el mes de diciembre.

Se nos asegura que antes de quince días se liquidará lo suficiente para el pago de enero.

Como es natural, las clases pasivas de la administración recibirán esta noticia, con el placer que produce todo aquello que favorece.

NOTAS POLITICAS

El diario "El Civismo" de Rosario, trae la siguiente sugestiva información.

"Según noticias que proceden de Santa Fe, próximamente se convocará a la convención radical para adoptar ciertas medidas contra los diputados disidentes Bonazzola, Auello, Pini y Visconti, quienes se han negado a aceptar indicaciones del bloque parlamentario a que pertenecen, pues han declarado que procederán en la legislatura con plena libertad de acción.

Se anticipa que la convención exigirá a los diputados rebeldes la renuncia de sus bancas".

LOS NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

RESOLUCION DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Como se sabe, la Cámara de Apelaciones de Rosario se negó últimamente a tomar juramento a cinco empleados nombrados por el ejecutivo en la administración de justicia rosarina y resolvió dar ingerencia en el asunto al Superior Tribunal, en su calidad de autoridad suprema judicial en la provincia.

Este alto cuerpo, reunido ayer en acuerdo extraordinario, se expidió en la forma de que da cuenta la transcripción de la nota y la acordada siguiente:

Santa Fe, julio tres de mil novecientos diez y seis. Al señor presidente de la excelentísima cámara de apelaciones de la segunda circunscripción, doctor Antonio López Zamora. — Rosario.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. poniendo en su conocimiento la acordada del superior tribunal de justicia de la provincia, dictada con motivo de la comunicación de esa excelentísima cámara, de fecha treinta de junio próximo pasado y en que transcribe su acuerdo de la misma fecha.

No necesito ante la ilustración de V. E. abundar en los motivos que fundan la resolución de este tribunal, concordante con decisiones anteriores que fijan el alcance de las atribuciones constitucionales de este poder y el poder ejecutivo, en el orden de cosas de que se trata, y me es grato expresar a V. E., que aunque discordando con las conclusiones y motivos de esa excelentísima cámara en el caso que nos ocupa, este tribunal ha visto con agrado que cumpliéndose sus disposiciones reiteradas en diferentes casos, se sometan y solucionen por su intermedio todas las cuestiones que tengan atingencia con el régimen del poder judicial y su relación con los demás poderes del estado, porque aparte de afirmar con ello la unidad de que está y debe estar investido para hacer más práctico el pensamiento de bien público que inspira a todas sus reparticiones, afirma, el cumplimiento de disposiciones constitucionales que V. E. ha recordado con acierto en el caso ocurrente.

Saluda a V. E. atentamente.— Juan de Dios Moscoso. Ante mí: Vicente F. García, secretario.

En la ciudad de Santa Fe, a los tres días del mes de julio de mil novecientos diez y seis, reunidos en acuerdo extraordinario los señores presidente y vocales del superior tribunal de justicia, con asistencia del señor fiscal, a objeto de tomar en consideración la nota de la excelentísima cámara de apelaciones de la segunda circunscripción en la que se transcribe el acuerdo de la misma de fecha treinta de junio último, por el que se resuelve: Primero: Dirigir una comunicación al superior tribunal de justicia como representante del poder judicial (artículo 11) de la constitución, a fin de que adopte las medidas que estime convenientes en salvaguardia de las atribuciones y prerrogativas de la administración de justicia de la provincia. Segundo: Diferir la recepción del juramento y entrega de posesión de las personas recientemente nombradas hasta tanto recaiga resolución definitiva sobre los hechos producidos".

Y teniendo en cuenta, primero: que las atribuciones y prerrogativas de la administración de justicia, por las cuales ha velado y vela constantemente este tribunal no pueden considerarse menoscabadas en forma alguna por los hechos que motivan la acordada de la excelentísima cámara, desde que el poder ejecutivo al remover parte del personal inferior de la administración de justicia, ha obrado dentro de la esfera de sus atribuciones. La facultad que al superior tribunal de justicia acuerda el inciso 8.o del artículo 19 de la ley orgánica, no es en modo alguno limitativa de la que al poder ejecutivo acuerda el artículo 91 inciso 5.o de la constitución de la provincia, ya que la misma, no somete a otra autoridad que la del ejecutivo el nombramiento y remoción de dichos empleados, como lo tiene resuelto ya este superior tribunal en fecha 9 de noviembre de 1905; que si bien el tribunal reconoce que el poder ejecutivo ha obrado dentro de sus atribuciones, no escapan al mismo los inconvenientes que pueden traer las remociones de empleados competentes y con muchos años de servicios, remociones que, como muy bien lo dice la excelentísima cámara, quebrantan todo estímulo y toda disciplina y pueden perturbar la buena marcha de la administración de justicia, y es por ello, que usando de los derechos que le competen, y cumpliendo la obligación que le impone su carácter de representante de la misma, ha hecho llegar con anterioridad al poder ejecutivo las observaciones que ha creído necesarias para satisfacer aquellos anhelos, procurando en todo momento que la facultad constitucional de nombrar y remover empleados dependientes de la administración de justicia, se ejerza por el poder ejecutivo, consultando los intereses de la misma; que, si la excelentísima cámara de apelaciones encuentra en casos particulares que los empleados que se le nombren no reunen los requisitos de idoneidad indispensables, tiene en la ley el medio de obtener su remoción dirigiéndose a este superior tribunal de acuerdo con lo que dispone el artículo 19, inciso 8.o de la ley orgánica. Por unanimidad acordaron:

Primero: Hacer saber a la excelentísima cámara de apelaciones, que en el caso que motiva su comunicación, no se han vulnerado por el poder ejecutivo las atribuciones y prerrogativas del poder judicial, y que este superior tribunal ha hecho siempre las gestiones necesarias para la buena marcha de la administración de justicia.

Segundo: Hacer saber igualmente a la misma, que debe proceder a recibir el juramento de ley a los empleados nombrados por el poder ejecutivo y a que hace referencia.

Tercero: Dirigir nota a la referida excelentísima cámara con transcripción del presente acuerdo.

Con lo que terminó el presente acuerdo extraordinario que suscribieron los señores presidente, vocales y fiscal del superior tribunal de justicia por ante mí de que doy fe.—Juan de Dios Moscoso, Julio A. Busaniche, Juan G. Maciel, Aureliano Argento, José M. Passeggi, José E. Codoni, Moisés I. Soriano, Manuel M. Cervera. Ante mí: Vicente F. García, secretario.

La actitud del Superior Tribunal, en su aspecto legal, no es otra que la que necesariamente tenía que ser. Pero no ha hallado ese cuerpo, o no ha querido hallar, una solución que comportase ante el ejecutivo una sanción moral de lo resuelto por la Cámara de Apelaciones de Rosario.

De todos modos, de los hechos producidos deriva una saludable advertencia que, si no cae en terreno estéril, contribuirá a que el señor Lehmann reaccione y se dé cuenta que las destituciones en masa y el acomodo para todos los soldados de la "causa" le están restando mucho y sumándole nada.

Y ya sabe lo que le ocurre al que en política resta en vez de sumar: de seguro es hombre al agua.

Con el santo y seña de los comités no se hace administración y sí se encuentra pronto la roca Tarpeya.

EL NUEVO INTENDENTE

Ayer fué nombrado en comisión, intendente municipal de Santa Fe, el señor Angel E. Argenti, para el que el P. E. había solicitado el acuerdo correspondiente del poder legislativo.

Va el señor Argenti a la intendencia en una de las situaciones más difíciles por que ha atravesado el gobierno comunal y necesitará poner a contribución dotes excepcionales para encauzar la maltrecha administración municipal.

Inteligencia, energía, gran contracción a la solución de graves cuestiones económicas que afectan al municipio y mucho orden y economía, necesitará emplear el nuevo intendente si no quiere fracasar más ruidosamente aún que el señor Caffaratti. ¿Logrará salir airoso de la prueba?

Así lo deseamos sinceramente.

No conocemos las aptitudes del nuevo Lord Mayor para regir los destinos de una administración tan compleja como la que va a dirigir, y esperamos su actuación para juzgarla.

Remate judicial

POR

Ignacio Aguirre

BASE: $ 1.300

El día 17 de julio de 1916, a las 10 a. m.

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE LA 2.a NOMINACION SECRETARIA PRIMERA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE

Edicto judicial

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por don ALEJANDRO FERESINI contra ZENONA L. DE ANNICHINI, sobre ejecución hipotecaria ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio diez de mil novecientos diez y seis. Visto lo peticionado y lo informado al respecto por el Registro General, cítese a doña Zenona [illegible] de Annichini o sus herederos, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a pagar el capital reclamado, con más la suma de seiscientos pesos en que por ahora y sin perjuicio se estiman para intereses y costas; bajo apercibimiento que si así no lo hiciera se efectuará el remate del bien hipotecado, tres días después de vencido dicho término, por el martillero que ha sido designado al efecto por mútuo acuerdo de las partes, don Ignacio Aguirre. Notifíquese en secretaría lunes y jueves. — Manuel I. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez."

Por lo tanto se emplaza a la deudora señora Zenona L. de Annichini o sus herederos para que a contar de la primera publicación del presente edicto y en el término de treinta días abone el capital reclamado más los intereses y costas que por ahora y sin perjuicio se estiman en la suma de seiscientos pesos nacionales, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá al remate por el martillero designado del inmueble hipotecado, en las puertas del Juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencido el término del emplazamiento o sea el día diez y siete de julio de mil novecientos diez y seis.

El inmueble a rematarse es el siguiente: Un terreno con todo lo clavado, plantado y edificado situado en esta capital en la calle 9 de Julio n.o 1121 entre las de Entre Ríos y Uruguay, compuesto de siete metros y ochenta y siete centímetros de frente al oeste, por cincuenta y seis metros de fondo, y linda: al sur, con Manuel López Pujato; al norte, con Basilia Quiroga; al oeste, con la calle 9 de Julio; y al este, con los herederos de don Matías Pereyra. Servirá de base para la venta de este inmueble la suma de un mil trescientos pesos que es el importe de la avaluación de la contribución directa.

Los títulos no han sido presentados en autos existiendo únicamente las constancias de la hipoteca que origina esta ejecución, y los interesados deberán conformarse con el acta de remate, sin poder después de efectuado el remate, exigir otros ni alegar insuficiencia ni falta de ellos. El inmueble a venderse no reconoce otro gravamen más que el que origina esta ejecución según informe del Registro General. Todo comprador en el acto del remate depositará el diez por ciento de seña a cuenta de su compra. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar. Para más datos ocurrir a la secretaría del autorizante o al domicilio del rematador, calle San Martín 434.— Santa Fe, junio 7 de 1916. — Julio E. Pérez.

Nota: La propiedad a rematarse tiene edificado cinco piezas de material, piso de madera, techos, tirantes de acero, tejuela y zinc, cocina, cuarto de baño [illegible], patio con piso de baldosa y una huerta con frutales, instalaciones de agua corriente y cloacas, [illegible] un horno y corral de [illegible].

[illegible] 17-7

REMATE JUDICIAL

POR

Ignacio Aguirre

El día 31 de julio de 1916

A LAS 10 A. M., EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE LA 3.a NOMINACION, SECRETARIA 2.a, Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

BASE 800 $ — BASE 800 $

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, secretaría a cargo del autorizante [illegible] que en el juicio seguido por don Juan [illegible] contra Pascual Costabile, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, junio veintiocho de mil novecientos diez y seis. Estando [illegible] el informe, cítese al deudor por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe" por veinte veces, con la prevención de que si dentro del término de treinta días no efectúa el pago del capital reclamado, más los intereses y costas en que por ahora se estiman en la suma de setecientos pesos moneda nacional se procederá tres días después a la venta de los inmuebles hipotecados por el martillero propuesto por las partes, señor Ignacio Aguirre, quien comparecerá en cualquier día a aceptar el cargo, debiendo servir de base, la valuación de la contribución directa. Notifíquese, lunes y jueves. Costa. Ante mí: Marcos D. Arizaga.

Por lo tanto, se emplaza al deudor señor Pascual Costabile para que a contar desde la primera publicación del presente edicto y en el término de treinta días, abone el capital reclamado más los intereses y costas que por ahora y sin perjuicio se estiman en la suma de setecientos pesos nacionales, bajo apercibimiento que si así no lo hiciera se procederá al remate por el martillero designado, de los inmuebles hipotecados, en las puertas del juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencido el término del emplazamiento o sea el día treinta y uno de julio de mil novecientos diez y seis.

Los inmuebles a venderse son los siguientes:

LETRA A: Una fracción de terreno de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado y edificado, situado sobre la calle San Lorenzo entre las de Mendoza y Salta, compuesta de diez metros diez centímetros de frente al este, por su fondo correspondiente. Lindando: por el este, con la calle San Lorenzo; por el sud, con don Esteban [illegible]; por el norte, con doña Tomasa A. de González; y por el oeste, parte con la fracción que en seguida se deslindará y parte con el [illegible].

LETRA B: Otra fracción de terreno ubicada a los fondos de la letra A, y se compone de ocho metros de norte a sud por cuarenta metros y [illegible] centímetros de este a oeste, con don Miguel [illegible]; por el sud, con don Angel y don Antonio [illegible]; por el este, con la fracción anterior deslindada; y por el oeste, con don Esteban [illegible].

Los inmuebles deslindados se venderán en un solo lote por estar afectados por una sola [illegible] las dos letras unidas, siendo la base de la letra A, de setecientos pesos, y de la letra B, cien pesos nacionales según la avaluación de la contribución directa.

Los títulos no han sido presentados en autos, existiendo únicamente las constancias de la hipoteca que origina esta ejecución, y los interesados deberán conformarse con el acta de remate, sin poder después de efectuado el remate, exigir otros ni alegar insuficiencia ni falta de ellos.

Los inmuebles a venderse no reconocen más hipoteca que la que motiva esta ejecución según informe del registro general.

Todo comprador en el acto del remate depositará el diez por ciento a cuenta de su compra. Lo que se publica a los efectos que hubiera lugar. Para más datos, a la secretaría del autorizante, o al domicilio del rematador, calle San Martín 434. Santa Fe, junio 28 de 1916.—Marcos D. Arizaga.

[illegible] 27 6 v 31 7

Remate judicial

POR

Tomás Furno (hijo)

El martes 11 de julio de 1916

A LAS 10 A. M. EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL DE UNA PROPIEDAD SITUADA EN CALLE 1.o DE MAYO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, se hace saber que en la ejecución hipotecaria seguida por la señora María T. de López contra la señora Juana Candiotti de Barraza, se dictó el auto siguiente: Santa Fe; [illegible] diez de mil novecientos diez y seis. Estando [illegible] el informe; cítese al deudor y a los otros acreedores hipotecarios Banco de la Nación Argentina; Provincial de Santa Fe; Banco Español del Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano por edictos que se publicarán por veinte veces en el diario "Santa Fe" con la prevención de que si dentro del término de treinta días no efectúan el pago del capital reclamado, más los intereses y costas que por ahora se estiman en la suma de dos mil pesos moneda nacional se procederá tres días después a la venta del inmueble hipotecado por el martillero nombrado señor Tomás Furno (h.) debiendo servir de base la avaluación de la contribución directa. Notifíquese lunes y jueves. Repónganse. Costa. Ante mí: Marcos D. Arizaga.

La venta tendrá lugar el día 11 de julio del corriente año a las diez de la mañana, en las puertas del citado juzgado; sin base; [illegible] los inmuebles a [illegible] son los siguientes:

1.o Un terreno compuesto de doce metros ochenta y [illegible] centímetros de frente al oeste sobre la calle 1.o de Mayo, por veinte y [illegible] metros [illegible] de fondo [illegible]; al norte, con don José R. [illegible]; al sur, con la sucesión de doña [illegible] de Candiotti; al este, con don [illegible] y al oeste, con la citada calle.

2.o Otro terreno compuesto de [illegible] cincuenta centímetros de frente al oeste por veinte y [illegible] metros [illegible] centímetros de fondo; lindando: al oeste, con la calle 1.o de Mayo; al sur, con doña Juana Candiotti de Barraza; al este, con [illegible] Herrera y al norte, con don Ricardo [illegible].

Los títulos de propiedad no han sido [illegible] y serán reemplazados con el certificado de hipoteca; el inmueble [illegible] a la [illegible] adjudicación en la herencia de la señora [illegible] doña Gerarda López de Candiotti [illegible] Tomo 1917, f. 132; año 1908 [illegible] de la capital y el derecho en [illegible] que recurre [illegible] bajo el número [illegible] año 1908 [illegible].

Después del remate no se admitirá reclamo alguno, debiendo el comprador [illegible] el acto del mismo, el diez [illegible] compra. [illegible] Santa Fe, junio 22 de 1916 —Marcos D. Arizaga; secretario.

[illegible] 24 6 v 11 7

Remate Judicial
POR
F. Sáenz Díaz

EL DIA 25 DE JULIO DE 1916, A las 10 de la mañana y en las puertas del juzgado de 1.a instancia, 2.a nominación, 2.a secretaría, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la segunda nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, doctor Marcial I. Pujato, secretaría de segunda turno interinamente a cargo del que suscribe, se hace saber que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido ante este juzgado por don Clemente Bañado contra doña Dolores Negretti de Castillo, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio diez y siete de mil novecientos diez y seis. Visto lo peticionado y lo informado por el registro general, cítese a la deudora y otros acreedores hipotecarios o terceros adquirentes por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, a fin de que comparezcan a satisfacer el capital hipotecario reclamado con más la suma de cincuenta pesos moneda nacional en que provisoriamente se estiman los intereses y costas; bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se efectuará el remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero sorteado en este juicio, don Francisco Saenz Díaz. Señálanse los días martes y viernes para las notificaciones en secretaría. Pujato. Ante mí: Julio R. Pérez".

En consecuencia, se cita a la señora Dolores Negretti de Castillo para que en el término de treinta días comparezca a pagar el capital, intereses y costas reclamados, bajo apercibimiento de sacarse a remate la propiedad hipotecada al tercero día de vencida la citación por el rematador nombrado señor Francisco Saenz Díaz, en las puertas del juzgado, a las diez de la mañana.

Cítase igualmente a la adquirente de dicha propiedad hipotecada señora Teresa Bouvier, hoy sus herederos, para que hagan valer sus derechos bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

La propiedad a venderse es la siguiente:

Un terreno con todo lo clavado y plantado situado en esta ciudad de Santa Fe en la calle Buenos Aires, el cual es de forma irregular, y se compone de trescientos cuarenta y nueve metros cuatrocientos ochenta y nueve milímetros cuadrados y linda por el norte, con dicha calle Buenos Aires; al sud, con Agustín Cámara; al este, con Jerónimo Garleto; y oeste, con herederos de don Juan Bueno.

Servirá de base para la venta la suma de SEIS MIL PESOS NACIONALES, que es la tasación para el pago de la contribución directa.

Los títulos no se han presentado en autos, existiendo la escritura de hipoteca que motiva esta ejecución y los interesados deberán conformarse con el acta de remate, sin tener derecho a exigir otros al alegar insuficiencia, una vez efectuado el remate.

El inmueble a venderse no reconoce más hipoteca que la que motiva esta ejecución, pero la propiedad fué adquirida por la señora Teresa Bouvier, según informe del registro general.

Todo comprador en el acto del remate depositará el diez por ciento como seña y a cuenta del precio de compra. Lo que se publica a sus efectos. Por más datos ocurrir a la secretaría del autorizante o al domicilio del rematador calle San Martín 444. Santa Fe, junio 20 de 1916.—Julio R. Pérez, secretario.

7747 21 6 v 22 7

Remate Judicial
POR
Eduardo M. Ramos

Escritorio: Corrientes 116

EN SANTO TOME, EN LA CASA DE COMERCIO QUE FUE DEL SEÑOR ANTONIO PEREZ — ¡HERMOSA CASA PARA VERANEO! — MERCADERIAS, MUEBLES Y UTILES.

El Domingo 16 de Julio de 1916

A LAS 9 DE LA MAÑANA HASTA SU LIQUIDACION, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la segunda nominación; secretaría del escribano autorizante se hace saber que el día domingo 16 de julio de 1916; a las nueve de la mañana y horas siguientes hasta su terminación; el martillero señor Eduardo M. Ramos; procederá a la venta de los bienes que a continuación se detallan:

1.o—Los lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado: designados en el plano respectivo con los números 3; 4; 5; 6 y 7 de la manzana número 36 del pueblo "Salvador Espinosa"; ubicados en el distrito de Santo Tomé, departamento de esta capital. Los que unidos entre sí forman un solo lote con una superficie de 40 metros de frente por 45 metros de fondo y lindan: al norte y oeste; con calles públicas; al este; con el señor Salvador Espinosa y al sur con las propiedades que se deslindan a continuación.

2.o—Los lotes de terreno números 8 y 9 de la manzana 36 del mismo pueblo "Salvador Espinosa"; que unidos entre sí, forman un solo lote; con una superficie de veinte metros de frente por treinta y cinco de fondo y linda; al oeste; con calle pública; al este y sud; con Salvador Espinosa; y al norte; con el lote indicado en el punto 1.o

Los lotes de terreno descriptos en el primer término reconocen una hipoteca a favor de don Salvador Espinosa por la suma de 1.381,00 pesos; según informe del registro de propiedades. Los títulos se encuentran agregados al expediente donde podrán examinarlos los interesados; no admitiéndose reclamo por insuficiencia o falta de ellos.

Se hallan avaluados para el pago de la contribución directa; el número 1; en la suma de doscientos pesos y el número 2 en cien pesos; cantidades que servirán de base para la venta. Los que resulten compradores entregarán al rematador en el acto de la adjudicación el 10 por ciento del importe de la compra como seña.

3.o—9 [illegible] géneros gramboena; diez y [illegible] blusas; 18 pantalones; 2 bombachas; a [illegible] 2 camisas; 2 calzoncillos; 15 [illegible]; 42 tarritos Palit-pois; 16 tarros duraznos; 20 tarritos mostaza; 42 tarritos variados dulces; 24 tarritos natas; 27 tarritos conserva camarones; 23 cajitas masitas; 53 cajas sardinas; 5 tarros salsa tomate; 12 tarritos [illegible]; 4 latitas aceitunas; 4 tarros aceite mineral; cinco malletillos madera; 2 lámparas [illegible]; 2 baúles de mano; 4 sillas; 3 [illegible]; 3 [illegible]; 10 mantones; 18 pavas; 17 cucharones; 15 platos; 3 [illegible]; 11 jarritos; 10 [illegible]; 1½ bolsa arroz; 10 escobas; 36 kilos azúcar; 3 kilos yerba; 1½ lata querosene; 40 pares alpargatas; [illegible] y [illegible] sajillas [illegible]; 2 docenas carreteles hilo e infinidad de otros artículos de almacén que no se detallan por su extensión.

Las mercaderías se venderán sin base y al contado y no se admitirá reclamo alguno después de adjudicado cada lote.

Por estar así ordenado en el juicio "Rendición de cuentas; seguido por la señorita Francisca Reyes y Reyes.

Santa Fe, julio 1.o de 1916.— Julio E. Pérez.

NOTA: Se previene a los interesados que en la esquina que forman los terrenos del 1.er grupo; se encuentra edificada una casa de material; formando esquina; construcción moderna; con material de primer orden. Contigua a ésta; hay también varias piezas de adobe con techos de zinc; en muy buenas condiciones. Esta propiedad vale con su terreno por lo menos de 3.000 a 5.000 pesos. Comprarla, sería una pichincha! —E. M. Ramos.

7780 v 16 7

Remate judicial
POR
JOAQUIN PUYA

EL DIA 12 DE JULIO DE 1916

A LAS 10 A. M., EN LOS TRIBUNALES, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA, DE LA 3.a NOMINACION, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, de la 3.a nominación en lo civil y comercial de esta capital, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se hace saber que el día doce de julio de mil novecientos diez y seis, a las diez de la mañana el martillero nombrado por pedido de partes, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor, el bien mandado vender en el juicio que sigue don Vicente Amato, por ejecución hipotecaria, cuyo detalle, es el siguiente:

Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado en ella comprendida en el lote número cinco del plano oficial municipal, sito al norte de esta ciudad y al oeste del Boulevard Gálvez; compuesta dicha fracción de doce metros noventa y nueve centímetros de frente al sud, sobre la calle Ituzaingó, por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo; lindando: por el norte, con la fracción que en seguida se deslindará; por el sud, con la calle Ituzaingó; por el este, con don José Pablo Tournon, don Arturo Lomello y don Marcial Candioti; y por el oeste, con los esposos Baldi.

Otra fracción de terreno ubicada a los fondos de la que queda deslindada, la que se compone de doce metros noventa y nueve centímetros por cada costado y linda; por el norte y oeste, con don Marcial Candioti; por el sud, con la fracción anterior y por el oeste, con los fondos de la propiedad de don Arturo Lomello. Dicha finca deslindada se encuentra avaluada para el pago de la contribución directa en la suma de ocho mil pesos moneda nacional, que servirá de base para la venta.

La propiedad descripta no reconoce otro gravamen que el que motiva esta ejecución, según informes del registro general.

En la fracción de terreno ya expresada existe una casa bien edificada, dividida en dos departamentos; compuesto de dos piezas cada uno, cocina y demás servicios.

Se previene a los licitadores, que los títulos no han sido presentados, sólo se encuentra agregada a los autos la escritura de hipoteca, por consiguiente deberán conformarse con el acta de remate sin derecho a reclamo alguno, después de la adjudicación, quedando obligado a depositar en el acto el 10 por ciento como seña y a cuenta de la compra.

Para mayores informes, ocurrir al rematador calle San Martín 681, o a la secretaría respectiva. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, junio veinte y seis de mil novecientos diez y seis.—Juan López Pellegrín.

7763-27-6-v-12-7

José M. de Yriondo
y Cía.

JUDICIAL

EN SANTA FE, CASA CALLE MORENO 250, UBICADA EN LA PARTE S. O. DE LA CIUDAD

Terreno de 105 metros de frente por 78 de fondo; lo edificado que ocupa una extensión de terreno de 13 metros 80 centímetros de frente por 7 metros 55 de fondo, y se compone de sala dividida en dos habitaciones, otras tres habitaciones más, cochera, cuarto de baño, w. c., etc., construcción de material, pisos pino tea y baldosa, zaguán, puertas y ventanas de pino, rejas de hierro, etc.

TASACION: $ 8.000

BASE: 2|3 partes $ 5.333.33 m|n

El lunes 17 de julio, a las 3 p. m., en nuestro tattersall, Bartolomé Mitre 1146, capital federal, por orden del señor juez doctor Juan B. Estrada, en el juicio Constantino Jozami contra Jorge J. Schlie y Clorinda T. de Schlie, que tramita en la secretaría del doctor Luis M. Sabatier.

Seña y a cuenta de precio 8 por ciento, comisión 2 por ciento, a cargo del comprador.

Mayores informes a nuestros escritorios Bartolomé Mitre 1146. — José M. de Yriondo y Cía.

7770-28-6-v-17-7

B. Espinosa

Se encarga de cobro de sueldos a pensiones de paz y maestros.

SAN MARTIN 731 — SANTA FE

REMATE JUDICIAL
POR
José B. Malenky

EL DIA JUEVES 6 DE JULIO DE 1916

En las puertas del juzgado de 1.a instancia, de la 3.a nominación, a cargo del doctor Néstor Costa, secretaría del escribano Juan López Pelegrín. La mitad indivisa de las tres fracciones de terreno ubicadas en Ambrosetti, departamento San Cristóbal, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, secretaría del autorizante a cargo del escribano Juan López Pellegrín, se hace saber que en el juicio seguido por el procurador don Severo Ezquivel en representación del Nuevo Banco Italiano contra José P. Milesi, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, mayo diez y siete de mil novecientos diez y seis. Cítese al señor José P. Milesi en la persona del síndico de su concurso, por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe" para que en el término de treinta días comparezca a pagar el crédito demandado, sus intereses y costas, fijándose éstas, por ahora y sin perjuicio en cuatro mil pesos moneda nacional con prevención de que, si así no lo hiciese, se procederá al remate de los bienes hipotecados, tres días después de vencido dicho término por el martillero que resulte del sorteo que se practicará en la audiencia del día diez y nueve del corriente, a las diez de la mañana. Costa. Juan López Pellegrín. "Santa Fe, mayo veinte y siete de mil novecientos diez y seis. Nómbrase rematador al señor José B. Malenky, a quien le ha correspondido en el sorteo practicado al efecto. Costa. Juan López Pellegrín.

Por tanto: Se cita al demandado para que en el término de treinta días comparezca a pagar el crédito demandado sus intereses y costas que se estiman por ahora y sin perjuicio en cuatro mil pesos moneda nacional, con prevención que si así no lo hiciere, se procederá al remate de los bienes hipotecados tres días después de vencido el término fijado por el martillero José B. Malenky o [illegible] el día jueves seis de julio del corriente año, a las diez de la mañana. Las propiedades a venderse son las que a continuación se detallan:

La mitad indivisa que posee en condominio con su hermano don Alberto P. Milesi en los siguientes inmuebles con todo lo plantado, clavado y edificado.

(1) Primero. Los lotes de terreno números ciento catorce, ciento quince, ciento diez y seis, ciento diez y siete, ciento diez y ocho, ciento diez y nueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, y ciento treinta y cinco, los que forman un total de doce millones setecientos setenta y cuatro mil metros cuadrados más o menos, lindando por el norte y oeste, con terrenos de la colonia Ambrosetti; y por el sud, con Tristán Malbrán y otros; y por el este, con sucesores del señor Paulino Llambí Campbell.

(2) Segundo. El lote de terreno designado con el número ciento veinte y cuatro, compuesto de cien hectáreas, lindando por el norte, el lote ciento once; por el este, con el ciento veinte y tres; por el sud, el ciento veinte y nueve; y por el oeste, con el ciento veinte y cinco.

(3) Tercero: Los lotes de terreno números cien, ciento uno, ciento dos, y ciento tres, compuesto cada uno de cien hectáreas, lindan conjuntamente por el norte, lotes números noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, y noventa y nueve; por el este, sucesores de don Mariano Cabal; por el sud, los números ciento catorce, ciento quince, ciento diez y seis, y ciento diez y siete; y por el oeste; el lote ciento cuatro.

(4) Cuatro: La mitad parte este del lote ciento cuatro compuesto de cincuenta hectáreas, lindando por el norte, con el lote noventa y cinco; por el este, el lote ciento tres; por el sud, el lote ciento trece; y por el oeste con la mitad del lote ciento cuatro.

(5) Quinto: Los lotes números ciento doce, ciento trece, ciento veintidós, ciento veintitrés, compuesto cada uno de cien hectáreas, lindan en conjunto: por el norte, lotes números ciento cuatro, y ciento cinco; por el este, lotes ciento catorce y ciento veintiuno; por el sud, con los ciento treinta y cinco, y ciento treinta y seis; y por el oeste, con el ciento once, y ciento veinte y cuatro.

(6) Sexto: El lote número ciento treinta formando un rectángulo, compuesto de ciento cincuenta y ocho hectáreas y ochenta áreas, lindando por el norte, con el lote ciento veintitrés; al este, con el lote ciento treinta y uno; al sud, los señores Malbrán y Casares; y al oeste, el lote ciento veintinueve. Servirá de base para la venta la suma de setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que es la avaluación para el pago de la contribución directa. Los títulos de las propiedades se encuentran en secretaría, donde los interesados pueden examinarlos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, después de efectuado el remate.

La propiedad a rematarse reconoce como único gravamen una hipoteca a favor del Nuevo Banco Italiano por valor de treinta y cinco mil pesos, según se desprende del informe del registro de propiedades, agregado al expediente. Todo comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento del valor de la compra como seña y a cuenta del precio de venta. Santa Fe, junio 2 de mil novecientos diez y seis.—Juan López Pellegrín.

7658 2 6 v 6 7

REMATE JUDICIAL
POR
Darío Salva

EL DIA 6 DE JULIO DE 1916

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DE LA 1.a SECRETARIA DEL TRIBUNAL, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber que en el expediente caratulado Nuevo Banco Italiano contra Luciano Leiva sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, mayo veinte y nueve de mil novecientos diez y seis. Cítese al señor Luciano Leiva, por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe", para que en el término de treinta días comparezca a pagar el crédito demandado, sus intereses y costas, fijándose éstas, por ahora y sin perjuicio en cinco mil pesos moneda nacional, con prevención de que si así no lo hiciera, se verificará el remate, tres días después de vencido dicho término, por el martillero que resulte del sorteo que se practicará en la audiencia del día treinta y uno del corriente, a las diez de la mañana. Cítese también al acreedor Banco de la Nación Argentina. Repóngase. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrín".

En consecuencia, se cita y emplaza al señor Luciano Leiva, para que a contar desde la primera publicación del presente edicto y en el término de treinta días, abone el capital reclamado o sean la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con más la de cinco mil pesos de igual moneda en que, por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas del juicio, con prevención de que si así no lo hiciere, el remate se efectuará tres días después de vencido dicho término o sea el día jueves seis de julio de 1916 por el martillero nombrado al efecto, señor Darío Salva, en las puertas de la 1.a secretaría de este juzgado a las diez de la mañana. Cítese igualmente al acreedor Banco de la Nación Argentina. Los bienes a rematarse son: veinte y cinco mil metros cuadrados más o menos de terreno que el deudor posee en condominio con la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe y don Carlos Rosetti, ubicados en la parte oeste de esta ciudad y divididos en tres fracciones, cuyos linderos son:

1.a FRACCION: al norte, con sucesores de don Bernardo Acosta y don Roque Segovia; al sud, con sucesores del general don Juan Pablo López; al este, con propiedad que fué de don Julio Busaniche; y al oeste, con terreno que ocupó antes el cementerio católico.

2.a FRACCION: al norte, camino por medio con sucesores de don Julio Busaniche; al este, con don Luis y don Constancio Repetto y otros; al sud, camino por medio con la fracción que en seguida se deslinda, y al oeste, con sucesores del doctor Andrés Munro.

3.a FRACCION: al norte, con la calle Catamarca, que la separa de la fracción anteriormente descripta y con sucesores del doctor Munro; al sud, con sucesores de don Manuel R. Celi; por el este, calle en medio con sucesores de don Celestino Rosas y señores Fedelmo Gaspar y Domingo Masseni; y por el oeste, calle sin nombre en medio, con sucesores de don Cornelio López.

Servirá de base para la venta, la parte proporcional para el pago de la contribución directa o sean 64.666,66 pesos.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, encontrándose agregada al expediente la escritura hipotecaria, debiendo el que resulte comprador, conformarse con el acta de remate, sin tener derecho a reclamo alguno por falta o deficiencia de título, una vez efectuado el remate.

Según informes del registro general, que obran en el expediente respectivo, los bienes a rematarse están a nombre de don Luciano Leiva a quien pertenecen en condominio con la Sociedad Crédito Territorial y don Carlos Rosetti y reconocen una hipoteca en segundo grado de 100.000 pesos a favor del Banco de la Nación Argentina. Lo que se publica a los efectos a que hubiere lugar. Santa Fe, junio dos de mil novecientos diez y seis.— Juan López Pellegrín.

[illegible]

Severo R. Echagüe

De la Ciudad de Invierno

Porcelanas, Lozas, Cristales, Cubiertos de metal, y plata, Vajilla de comedor, Centros de mesa, Aceiteras, Cafeteras, Hueveras, e infinidad de artículos necesarios e imprescindibles en el hogar.

HOY - HOY y siguientes

61.700 Pesos a liquidar sin base

Todo completamente nuevo y de calidad extra, o sea lo más fino en su clase.

Las ventas se iniciarán el sábado 1.o de julio, a las 8.30 de la noche, Domingo 2, a las 9 de la mañana, continuando lunes 3, martes 4, miércoles 5 a las 8.30 de la noche.

EN MI SALON DE VENTAS, SAN MARTIN 666

En exposición desde el 26 del cte.

Lista a continuación aunque incompleta el siguiente detalle:

PORCELANA

26 juegos porcelana Limoges; 83 piezas; 5 juegos porcelana Sajá, 125 piezas, bandera, 20 juegos porcelana inglesa, 83 piezas; 8 juegos porcelana alemana, 43 piezas, 48 macetas mayólica, diferentes clases, 533 docenas pocillos para café, porcelana fina, 273 docenas pocillos para te, porcelana fina, 30 docenas pocillos para almuerzo, porcelana fina, 50 docenas jarritos porcelana, 85 docenas [illegible] porcelana, 40 docenas jarras porcelana sin tapa, 50 docenas jarras porcelana con tapa.

CRISTALES

100 docenas copas verdes, 40 docenas copas Ruby, 40 docenas copas Ruby Yolanda, 23 docenas copas, cristal A, 40 docenas copas cristal B, 14 docenas copas cristal BB, 150 docenas vasos, 20 grs. 150 docenas vasos, 20 grs. 850 docenas vasos diferentes, 25 docenas vasos, cristal, 450 grs. 2 REGIAS ARAÑAS PARA SALA, BRONCE Y CRISTAL, 29 docenas vasos para [illegible] con tapa [illegible], 24 docenas floreros cristal en colores (alta novedad).

CUBIERTOS

12 docenas cubiertos completos plata meneses, 12 docenas cubiertos completos plata meneses, para postres, 12 docenas cucharitas completas, plata meneses, 12 docenas cucharas completas, plata meneses, para postres, 3 docenas cucharas completas plata meneses, para guiso; 3 docenas cucharones completos; plata meneses, 12 juegos ensalada, completos; plata meneses, 12 juegos trinchantes completos, plata meneses 20 docenas cubiertos completos, metal blanco, 20 docenas cucharas para postre, metal blanco, 20 docenas cucharas para refresco, metal blanco, 20 docenas cucharas para café, metal blanco, 15 docenas aros servilletas, metal blanco, 16 cafeteras rusas metal blanco, 56 bandejas 32 cesta, metal blanco, 40 bandejas 47 centímetros, metal blanco, 18 soperas grandes metal blanco, 18 soperas medianas, metal blanco, 120 saleros metal blanco, 120 palilleros metal blanco, 12 baldes para hielo plata meneses, 4 grandes centro mesas, plata meneses, 5 juegos para vino plata meneses, 5 juegos para helados plata meneses, 12 hueveros plata meneses, 2 [illegible] fuentes, 30 docenas cucharas para postre plata meneses, 36 aceiteras diferentes clases plata meneses, 24 hueveros metal plata meneses, 20 docenas cuchillos para cocina, muy finos, y un inmenso stock de artículos del ramo, cuyo detalle sería interminable.

Me permito llamar la atención de los señores interesados sobre la importancia que en la actualidad tiene este remate, dada la escasez que se nota en el país de los artículos que lo componen, circunstancia que ha influído notablemente a que sus precios se hayan elevado a más de un 50 por ciento. La oportunidad que ofrezco no se repetirá nuevamente, y quien no la aproveche, cometerá un acto de [illegible].

No deje usted de visitar la exposición desde el día 27 del corriente en mi salón de ventas.

Siendo este remate como judicial, a todo comprador se le exigirá el 20 por ciento de seña. Comisión 10 por ciento. Datos al martillero SEVERO R. ECHAGUE.

7781 v 5 7

LA CONFLAGRACION EUROPEA

Alemania combate desesperadamente - Brillantes jornadas francesas

El avance inglés continúa formidable - Alemania reconoce oficialmente su retirada en el Zomme

PRISIONEROS ALEMANES EN PODER DE INGLATERRA - FURIOSAS BATALLAS EN RUSIA

(Información especial de la agencia Havas para "Santa Fe")

Informaciones generales

Noticias halagüeñas de todos los frentes — Virilidad militar de los ingleses.

PARIS, julio 3 — En la oficina de informaciones generales de la guerra, se da la noticia de que de todos los frentes de batalla las noticias son optimistas.

De Rusia, se sabe que ha hecho doscientos mil prisioneros austríacos y se halla ya en los Cárpatos y Transylvania.

Su acción desde Pinsk a Curlandia, es francamente ofensiva y coronada por el éxito. Sus ejércitos en Asia Menor, se mueven con absoluta holgura.

Rumania empieza a tolerar por pasividad manifestaciones aliadófilas. Los búlgaros se han extendido frente a sus límites territoriales.

De Grecia se reciben noticias satisfactorias.

En el frente italiano, continúa el rey Víctor Manuel llevando sus tropas de éxito en éxito, y hoy no sólo ha sido detenido el avance imperial sino que los soldados del emperador se baten en retirada.

En Verdun continúa la insostenibilidad de la lucha, si bien puede asegurarse que las tropas republicanas están secundando la gran ofensiva general.

Esta noticia es objeto de una severa censura por parte de las autoridades militares del Woevre y del Mosa.

Llama poderosamente la atención, la virilidad desplegada por las tropas británicas en su accidentado sector, manteniendo con formidable empuje su ofensiva del veintiséis, la cual se ha permitido introducirse de un modo definitivo en varias posiciones alemanas hasta ahora consideradas como inexpugnables.

Las tropas belgas y el mayor Siedenborougle.

LONDRES, julio 3 — El mayor inglés sir Liedenborough ha publicado un conceptuoso artículo, en el cual hace un cumplido elogio de las tropas del rey Alberto, manifestando que su ardimiento no es sólo el resultado de su adhesión de reconquistar la patria sino el resultado de una cuidadosa preparación militar, determinante de singulares condiciones guerreras.

Su actuación de estos días, demuestra cumplidamente tal concepto, pues difícilmente el ejército inglés habría encontrado un cooperador tan eficaz para su avance, como el que le presta el sufrido ejército belga, que maniobra en campaña como si estuviera en un campo de ejercicios.

La situacicón en Alemania —Grandes disturbios locales — La cuestión de los alimentos — La protesta de las madres.

LONDRES, julio 3 — Con la seriedad que caracteriza a nuestra oficina de informaciones, podemos afirmar que la situación interna de Alemania es gravísima.

Por vías de Amsterdam, Zurich y Roma, se sabe al detalle, que en todas las capitales se presenta a diario el conflicto de las subsistencias, lo cual origina serios conflictos de orden público, los cuales son ahogados con sangre.

Entre el pueblo y el ejército que así se conduce, empieza a señalarse un marcado dualismo.

En Hamburgo, Francfort, Berlín y Munich se han promovido manifestaciones de mujeres, madres de criaturas imberbes llevadas a las primeras filas, siendo frecuente verlas enarbolar banderas con lemas contra el káiser, el kronprinz y la guerra.

Tan pronto como la policía los ataca huyen dejando sus trofeos en manos de la autoridad, a la cual no le es posible identificar y aislar a los portadores de esos letreros.

La emperatriz no cesa de recibir anónimos que no se sabe cómo llegan a sus manos, en los cuales aparece constantemente el seudónimo de "Una madre" en los cuales se le maldice por tener sus hijos más atrás que el último de los soldados, sin riesgos de proyectiles y recluídos en viviendas dotadas de tal confort, que no les permiten echar de menos su palacio y comodidades de Berlín.

Se le afirma que en las trincheras enemigas eso no ocurre, por no existir rey alguno de cañas y se le pregunta si es que al kronprinz se le ha dado la manía de despoblar Alemania, para conseguir un éxito de amor propio como la conquista de Verdun, que de nada ha de servirle, y que se ha hecho un imposible después de tantos meses de lucha.

Estos anónimos son remitidos originales al káiser y por copia al kronprinz, ignorándose el efecto que puedan causar a uno y otro.

Los rumores acerca de la paz—La acción del rey Alfonso — El pacifismo yanqui puesto en duda—Benedicto XV y lo que se gestiona — La labor de von Büllow.

AMSTERDAM, julio 4 — Llegan muy interesantes noticias respecto a los proyectos de restablecer la paz.

Se asegura que el rey de España, no cesa de hacer presión sobre los ánimos de los embajadores beligerantes, acreditados en Madrid, para inclinar el ánimo de sus gobiernos para que depongan las armas.

Hasta ahora, según parece, sólo los de Alemania y Austria han seguido las conversaciones.

Los de los aliados le han manifestado que la idea de sus gobiernos respectivos no es la de pactar una paz que sería efímera, sino la de aplastar a Alemania y Austria, condición precisa para normalizar la vida europea.

Mientras los embajadores teutones conserven su espada, todo arreglo sería transitorio.

Es menester, dicen, que la entreguen para asegurar su bienestar al mundo.

El pacifismo yankee en el cual en un principio se creyó, resulta de una comicidad sorprendente, dada su conducta en Méjico.

Por esta causa no intervendrá si no varía su conducta, en las deliberaciones de la paz, cuando llegue el momento oportuno.

Benedicto XV ha manifestado que por ahora tiene el convencimiento de que es imposible toda gestión, la cual aplaza a la expectativa de la gran ofensiva de los aliados, la cual califica de buena nueva, pues cree que de ella sobrevendrá el aniquilamiento de una de las dos partes, y por lo tanto la suspirada paz.

El canciller von Bülow no cesa de comunicar con Madrid y el Vaticano y con los embajadores de Austria y Alemania en el Vaticano y palacio de Orien.

Al respecto se dice que no fuera de extrañar una manifestación parlamentaria de los cancilleres de Viena y Berlín en los respectivos reichstags, lanzando de un modo oficial sobre los aliados, todo el peso de las responsabilidades de la continuación de la guerra, pues hora es ya de que Inglaterra y sus aliados se convenzan de que los ejércitos victoriosos de Guillermo y Francisco José son invencibles.

De Bulgaria y Turquía nadie se ocupa.

ULTIMA HORA

Veleros turcos hundidos en el mar Negro — Furiosas embestidas alemanas — La lucha en el frente francés coronada por el éxito —El bloqueo de Grecia levantado.

PETROGRADO, julio 3. — Parte oficial. — Nuestros torpederos destruyeron el día 29, 54 veleros enemigos en el mar Negro.

LONDRES, julio 3. — El vapor inglés "Moirea" fué hundido.

PARIS, julio 3. — Parte oficial. —En la orilla derecha del Mosa después de un violento bombardeo los alemanes se lanzaron en un fuerte ataque contra el obraje Damlop, capturándolo; pero con un contraataque efectuado enseguida rechazamos al enemigo y reconquistamos el obraje, el cual encuéntrase en nuestro poder.

En otros puntos penetramos por varios lugares en las trincheras enemigas.

ATENAS, julio 3. — Los aliados levantaron oficialmente el bloqueo.

PARIS, julio 3. — Las reservas alemanas se lanzaron en la región del Somme con verdadera furia y empezaron a hacerse sentir.

Ayer por la noche, el combate alcanzó el colmo de la desesperación, sin embargo, los esfuerzos de los alemanes fracasaron, pues los franco-ingleses mantienen su iniciativa e intacta sus líneas.

PARIS, julio 3. — Parte oficial. —Los franceses capturaron Herbecourt.

La ofensiva franco-inglesa continuó anoche con un éxito completo.

Oficialmente se comunica que los franceses capturaron dos líneas de trincheras de segunda línea, sobre las posiciones alemanas, capturando su artillería pesada.

LONDRES, julio 3. — Los monitores ingleses que operan en las costas belgas bombardearon Dunes, para detener a los alemanes en sus trincheras.

Nuevo avance inglés — Alemania admite su retirada — Alemanes que capitulan — 4.000 alemanes prisioneros — Furiosos encuentros en Rusia —Aeroplanos derribados—Brillante avance de los franceses en cinco kilómetros de fondo.

LONDRES, julio 3. — Informan del cuartel general inglés que sus tropas avanzaron todavía más hacia el este de Ancre.

Al norte de Fricourt fueron más adelante y ganaron el terreno más elevado.

BERLIN, julio 3. — Parte oficial. — Admitimos que nuestras fuerzas retiráronse hacia la segunda línea de trincheras, al sur del Somme.

LONDRES, julio 3. — Parte oficial. — El resto de la guarnición alemana de Laboissille capituló.

Capturamos esta mañana en varias partes de su defensa de Oviller, 4.000 soldados, que fueron hechos prisioneros.

PETROGRADO, julio 3. —Parte oficial. — Las violentas batallas continúan entre el Styr, Stkhod y sur de Tokiol, capturamos en ellas 16 oficiales y 1.800 soldados.

En la región de Zubilno, Zaturze y oeste de Lutsk, grandes fuerzas austríacas tomaron la ofensiva y las rechazamos, infligiéndoles pesadas pérdidas.

Capturamos 800 prisioneros al este de Ougrinov y siete cañones en Pechnisyn, al oeste de Kolomea.

LONDRES, julio 3. — Parte oficial. — Derribamos seis aeroplanos enemigos y perjudicamos seriamente cinco.

PARIS, julio 3. — Parte oficial. —Al sur de Somme continúan nuestros éxitos.

Al este del bosque de Meracourt capturamos varios prisioneros.

El bosque de Duchepriete en Freuliere cayó en nuestro poder.

Conquistamos mediante un brillante asalto en Assevillers el centro de la más potente organización defensiva alemana.

Al sur de Assevillers conquistamos hasta los bordes del Estrees, en la segunda posición alemana, que pasamos, capturando Buscourt y Fraurcourt.

La profundidad del terreno conquistado excede de cinco kilómetros de fondo en este punto.

Capital federal

Notable desprendimiento — La casa Piccardo y Cía. (43) y la travesía de los Andes.

BUENOS AIRES, julio 3 — En los círculos militares, políticos y sportivos, ha sido elogiosamente comentado el nuevo rasgo de la casa Picardo y Cía, de la marquilla de cigarrillos «D», desprendiéndose generosamente de cincuenta mil francos, en beneficio de los recordmen en esférico libre, señores Bradley y Zuloaga, que se han hecho acreedores a tal espléndidez por su hazaña de cruzar los Andes.

Parece ser que los intrépidos aeronautas no opondrán reparo al obsequio, con el cual piensan acometer nuevas empresas, por lo cual, la casa Picardo y Cía, habrá contribuído de un modo muy directo a los éxitos aerostáticos de nuestra patria.

Fuga de presos en Córdoba — La huelga de barrenderos — Un artículo contra el gobierno — La cámara de diputados sin quorum —Las fiestas del centenario — En la embajada yanqui.

BUENOS AIRES, julio 3.— Comunican de Córdoba que se evadieron varios presos, mediante un trabajo de excavación de 30 metros.

Entre los fugitivos se encuentra uno condenado a veinticinco años de reclusión.

Se han despachado comisiones para perseguir a los fugitivos.

—A pesar de las gestiones tendientes a arreglar la huelga de obreros de la limpieza, ésta se mantiene en pié.

Parece ser que el intendente solicitará de la comisión de vecinos la supresión del descuento del 3 por ciento que se viene efectuando sobre los haberes de esos operarios, para evitar así el tener que ceder a las demás exigencias del pliego de condiciones que los huelguistas lanzaron.

—Son interesantes los artículos de «Crítica», a la inercia de nuestra cancillería, respecto a la detención de los intereses de los argentinos en el extranjero, a causa de la lista negra del asunto mejicano, de la debilidad usada cuando el hundimiento del vapor de Dinant, de la exoneración de los llamados obreros beligerantes, etc.; pide de una vez por todas que el gobierno haga algo eficaz, demostrando que el A. B. C. no es un tratado ficticio sino un acuerdo eficiente y conciliador.

—La cámara de diputados no sesionó por falta de quórum.

—Activanse los preparativos para los festejos del centenario, con motivo del aniversario de la independencia.

—El embajador Mr. Stempson, de los Estados Unidos, recibió de 4 a 7 p. m., al personal de connacionales que fueron a saludarlo.

Recepción del nuevo internuncio— Cuatro presos cordobeses evadidos capturados — El cambio de horario a los carteros — Huelga en perspectiva — Barco desaparecida — Entrevista Cúneo-Murature — Los concejales montevideanos — Conferencia solicitada.

BUENOS AIRES, julio 3 — El doctor de la Plaza, recibió al nuevo internuncio apostólico, monseñor Vassallo Torregrosa.

Asistieron al acto el doctor Murature, monseñor Espinosa y otras personalidades. Rindieron honores el regimiento de granaderos a caballo.

Cambiáronse conceptuosos discursos.

—Comunican de Córdoba que se capturaron a cuatro de los presos evadidos esta mañana.

—«La Razón» dice que el cambio de horario de los carteros distribuidores de correspondencia, ha causado muy mal efecto y témese que en el caso de que la dirección no acceda a la solicitud presentada hoy en contra por los mismos, se declararán en huelga.

—En los centros navieros se teme por la suerte de la barca «J. Edward Drake», que zarpó hace tiempo de Norfock (Estados Unidos).

—El diputado Cúneo visitó al ministro Murature, que está al frente del ministerio del interior, conferenciando respecto a la huelga de los obreros municipales.

El doctor Murature, díjole que corría el rumor de que Cúneo auspiciaba la huelga para entorpecer los festejos del centenario.

Cúneo dijo que si fuera necesario publicaría una carta abierta para desvirtuar tal informe que aprecia son calumnias de sus adversarios.

—Los delegados de la municipalidad de Montevideo, visitaron el edificio del concejo deliberante y a la comisión de vecinos honorables que estaba presente.

Cambiáronse afectuosos discursos, bebióse champagne y acto continuo dirigiéronse a la intendencia.

—Para mañana el intendente citó a una comisión de obreros de la limpieza pública, para tratar del asunto de la huelga de barrenderos.

SOCIALES

Exposición de labores "estilo antiguo"

Constituída la comisión auxiliar que correrá con la exposición de labores "estilo antiguo" a efectuarse, como oportunamente lo hemos adelantado a nuestros lectores, en el local del Charmant, ha entrado de lleno a la organización de la rifa y venta de los hermosos trabajos que figurarán en la exposición.

Las señoras doña Mercedes Cullen de Aldao, doña Manuela Funes de Cullen, doña María Luisa Piñero de Moscoso, doña Elena Scorchiaffico de Molinas, doña Laura C. de Echagüe y doña Juana Carmichel de César, encargadas para atender todo lo concerniente a los detalles de la sección labores, continúan recibiendo valiosos objetos y preparan verdaderas maravillas en modelos de arte antiguo.

Varias damas y señoritas han entregado ya sus obras y actualmente, otras, terminan la confección de almohadones, marcos para retratos, plafones y puntillas de gran novedad.

Ultimamente, las damas de la comisión anteriormente nombrada han recibido las siguientes obras terminadas:

De la señora doña Faustina Bellin Sarmiento de Gómez, doce labores de muchísimo gusto, entre los que figuran, almohadones, pincheros, bomboneras, bolsas para labores, muñecas, almohadillas y una elegante bolsa para ropa.

Las señoritas: Mercedes Alvarez Comas, María Esther Ballesteros, Leonor Chapeaurrouge, María Luisa Aldao y las señoras Leonor C. de Mansilla, María Eugenia S. de Ruiz y Petronila de Saralegui, han enviado desde Buenos Aires, una hermosa colección de obras de gran mérito, donde hay plafones artísticos para luz eléctrica, costos muy monos para papeles, marcos de retratos, bolsas para ropa, floreros, sachets, frascos, carpetas, etc., todos objetos útiles y de elegantísima confección.

La señorita Teresa Bonazzola, ha entregado una artística bastonera en seda, color lino, con galones plateados y notable marina pintada.

La señorita Betsabé Goindón, ha mandado un almohadón artísticamente pintado en fondo negro de gran novedad, y además, dos pincheros, dos almohadillas y una bombonera pintada.

Las señoritas Virginia y Carmen Albornoz, mandaron un nuevo almohadón y también un elegante jarrón dorado.

La señorita Catalina Rivano, ha enviado un rico almohadón en raso negro, bordado en colores fuertes.

La señorita Benita Picazo, ha mandado un almohadón estilo oriental, muy original y de gusto artístico muy recomendable, conjuntamente con una bolsa para señora, de malla canutillo.

Las señoritas, Sara Aldao, Judith y Sara Freyre, han enviado delicados y primorosos ramos de rosas.

La señora doña Francisca de Prosa, ha enviado dos canastistas para costura, un marco para retrato, un almohadón fantasía y ramos de flores racocó.

La señorita Elena López, un almohadón, tul de hilo y aplicaciones, un frasco tocador y dos floreros fantasía.

La señorita María Esther Picazo, mandó dos espléndidos plafones para luz eléctrica, con galones de gran fantasía.

La señorita Cristina Vera, ha mandado un elegantísimo plafón en gasa y tul plateado.

La señorita Lucrecia Martínez, ha enviado un almohadón bordado y una bolsa para ropa, muy artística.

De los demás números atrayentes que se preparan para las fiestas, será también sin duda alguna, la flor simbólica, que con los colores de la patria, ofrecerán distinguidas niñas cuya nómina daremos a conocer oportunamente.

Lina Panelo

La dirección de la escuela normal nacional de maestras, nos comunica que ayer han llegado a Bialet de Massé (Santa María, provincia de Córdoba), la señorita Lina Panelo y su señora madre, quienes se han instalado cómodamente en ese lugar, siguiendo las recomendaciones de los facultativos.

Todo el público santafecino, que tan hermosa prueba de altruismo dió en su oportunidad, espera con interés las noticias del restablecimiento físico de la señorita Panelo, cuya salud tanto conmoviera los corazones nobles y generosos.

El doctor Juliá Tolrá

Se acentúa notablemente la mejoría que ha experimentado el doctor Juliá Tolrá.

El amigo y jefe nuestro se restablecerá pronto.

Faire-part

Circula entre las relaciones de los futuros esposos Mai-Sosa, el siguiente faire-part: "Catalina Tiscornia de Mai participa a Vd. el enlace de su hija Cecilia Angela con el señor Damián R. Sosa, que tendrá lugar el día 8 de julio próximo a las 9 p. m. — Santa Fe, julio de 1916. — s/c San Martín 434."

Hogares felices

Consignamos a continuación los hogares de esta sociedad que últimamente se han visto alegrados con las visitas de hermosas nenas respectivamente.

El de los esposos: Costanti-López Pujato, Virasoro-Busaniche y Cullen-Gómez.

Los dichosos padres nombrados han sido objeto por parte de sus relaciones de efusivos plácemes.

Los festejos patrios

Puede decirse que con la brillante función religioso-patriótica que celebraron las Hijas de María el sábado día 1.o en la iglesia de la Concepción, ha comenzado ya la serie de actos destinados a conmemorar dignamente entre nosotros el centenario de 1816.

Durante dicho acto el presbítero Alfonso Durán pronunció una oración patria que le mereció efusivas y muy numerosas felicitaciones.

Anteayer también el Círculo de Obreros llevó a cabo en el salón del colegio de la Inmaculada, una hermosa fiesta patriótica, y hoy tendrá lugar en la Escuela Industrial, la que ya hemos anunciado, para las 9 a. m.

Los sufragios de ayer

Conforme lo hicimos saber en nuestra última edición, ayer por la mañana en el templo de San Francisco se oficiaron misas de réquiem en memoria de don Pedro Mirasasu.

En la iglesia de Santo Domingo también ayer fué cantado un solemne funeral in memoriam del extinto señor Juan M. Sejas.

Ambas ceremonias anotadas se vieron muy concurridas.

El señor Ramírez

Es esperado de Rosario, para cuya ciudad se ausentó hace ya dos días, el presidente del consejo general de educación, señor Segismundo Ramírez.

Reunión

Esta tarde a las tres, en el domicilio de la señora presidenta doña Julia Lassaga de Busaniche, el consejo directivo de la Sociedad de